



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 151/2011.

Demandante/s: María Rosa Pérez Santo Tomás.

Abogado/a: Encarnación Muñoz Rubio.

Demandado/s: Artbau 100, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Abogado del Estado.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 151/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María Rosa Pérez Santo Tomás, contra la empresa Artbau 100, S.L. y Fondo Garantía Salarial Abogado del Estado, sobre DEM 855/09, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 16 de diciembre de 2009 en demanda 855/09, a favor de la parte ejecutante, María Rosa Pérez Santo Tomás, frente a Artbau 100, S.L., parte ejecutada, por importe de 16.035,45 euros en concepto de principal, más otros 962,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.603,00 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Artbau 100, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de junio de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)